

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS: IMPLICACIONES DE LA MIGRACIÓN EN LA DEFENSA INTERNA DEL ECUADOR

Carlos López Madroñero¹ y María Fernanda Carrillo^{2*}

¹Academia de Defensa Militar Conjunta, ADEMIC, Sangolquí, Ecuador.

²Ministerio de Defensa Nacional, Quito, Ecuador.

*Autor de correspondencia: mfcarrillo@midena.gob.ec

Recibido 04 de diciembre 2018, aceptado después de revisión al 10 de marzo 2019

RESUMEN

La migración se mira como un fenómeno social de muy antiguo que se origina con el mismo tiempo del hombre, entendiendo cómo este realizaba distintos movimientos por zonas del mundo en búsqueda de otros lugares con mejor clima y donde pudiera asentarse. Con el pasar de los años, y en la era moderna, la migración masiva se asoma como un problema que está estrechamente relacionado con las políticas de los gobiernos y los desequilibrios económicos que afectan a los ciudadanos de los países de origen. En este sentido, los grandes problemas políticos, económicos y sociales, como las depresiones y las guerras han llevado a migraciones desesperadas y desplazamientos a lo largo del mundo, lo cual ha traído cambios vertiginosos. En los países con mayores restricciones en cuanto a este tema, se produce una gran cantidad de migraciones ilegales, debido a las grandes problemáticas internas que se dan dentro de algunos países y que afectan la tranquilidad de la vida diaria de los ciudadanos. El Ecuador también tiene historia en cuanto a migraciones, por lo que es una de las naciones de América del Sur que en un principio tenía muchos problemas en los años 60 y 90 que se dan también por los cambios en reformas agrarias nacionales y las luchas sociales que iban levantándose, así como más actualmente las caídas económicas. Es a partir de las problemáticas de los países vecinos como Venezuela, Colombia, Cuba, Haití y Perú, que se ve una movilidad hacia Ecuador, con nuevas olas de migrantes que llegan -en calidad de refugiados o en busca de residencia legal- en los últimos años, movidos por una economía en auge y dolarizada, que se observa como una oportunidad. Sin embargo, en este presente trabajo, solo se tocará la migración que ingresa a nuestro país y los aspectos clave para la seguridad nacional.

Palabras clave: Ley migratoria, migración, problemas sociales, seguridad y defensa.

ABSTRACT

Migration is seen as a social phenomenon of great scope that originates with the same time of man, understanding how to make this movement in the search for other places of improvement. Over the years, and in the modern era, migration is understood as a problem that is closely related to the policies of the states and the imbalances of the citizens of the countries. Major political, economic and social problems, such as depressions and wars have led to massive migrations and displacements throughout the world. In countries with greater restrictions on this issue, illegal migrations take place, due to the great internal problems that occur within the countries and the tranquility of the daily life of the citizens. Ecuador also has a history in terms of migrations to the country's problems and also to changes in national reforms and social struggles that were rising. It is also with the problems of neighboring countries such as Venezuela, Cuba, Haiti and Peru, that these are new migrant societies that have reached the last few years, moved by a booming economy, after which in the 90s, its citizens emigrated towards other countries due to the great disruptions in the Ecuadorian economy.

Keywords: Migratory law, migration, social problems, security and defense.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se expone cómo las migraciones van transformando al Ecuador y las naciones en donde ocurre, entendiendo que este fenómeno social existe desde el origen del hombre, donde se veían con más frecuencia, es decir, en los momentos en que cambiaba de hogar y vivía como nómada. Según la historia, este fenómeno aumentó con la era moderna y es visto de una manera distinta a partir de la Segunda Guerra Mundial, en que Europa tuvo mayores problemas y sus ciudadanos fueron migrando a América (y otros continentes), atraídos por una economía en auge y mayor tranquilidad para sus familias. Es así como se van generando cambios en las sociedades, creándose nuevas problemáticas para los gobiernos que vieron la necesidad de crear políticas en torno a estos movimientos. (Varela, 2001). A pesar de que hasta los años 80, los migrantes eran en su mayoría jóvenes adultos, solteros y con escolaridad terminada, su intención era estar de paso por países europeos, en búsqueda de enviar dinero a sus familias. Es en cambio en los últimos años en que se ve un cambio, al observar cómo estos datos cambian a hombres de mayor edad, de zonas rurales y motivados a quedarse permanentemente en el nuevo país, aunque de forma ilegal. (Varela, 2001). De igual manera, es necesario establecer una deconstrucción del perfil típico de aquellos individuos que optan por establecer procesos migratorios, cuyo principal parámetro de similitud son las herramientas psicosociales que se han de desarrollar a partir de la adaptabilidad a tales procesos de cambio, mismo que aplica a las necesidades de autodesarrollo en otros contextos; pues, procesos como el de la globalización sustentan la necesidad de generar parámetros de intercambio simbólico de experiencias entre dos o más percepciones subjetivas de la realidad (Márquez, 2012). Por lo tanto, partiendo de estos aspectos, el presente artículo académico tiene como objetivo establecer una revisión de las principales implicaciones relacionales de la migración venezolana, las implicaciones de ello en el tema de seguridad y los derechos humanos, vistas como presentes de manera simultánea en esta tipología de fenómenos de movilidad social, donde se establecen brechas entre la estandarización de las zonas propias de confort y las capacidades de generar rupturas en tales contextos a fines de mejorar el propio estilo de vida que se vería mermado por las problemáticas sociales que acarreen el país de origen.

DESARROLLO

Esta investigación se enmarca en la importancia de conocer cómo son los movimientos migratorios internos del Ecuador en cuanto a los venezolanos, su actuación como país receptor en el que los migrantes buscan nuevos modos de vida, entendiendo que se mueven a partir de diversos cambios sociales, económicos y políticos, así como procesos internos de los cambios de la vida misma. En este sentido, se dividió en tres objetivos específicos para lograr el objetivo general, a base de conocer primeramente cómo es la historia global de los procesos migratorios desde que comenzaron a desplazarse los humanos por el mundo, llegando así en total a cómo lo hicieron o lo hacen en el Ecuador las personas que llegan. Por otro lado, las leyes migratorias son de base esencial para los países, es así que se estudia cuáles son las que ayudan en el control y para aumentar las posibilidades de las personas de mantener un estatus legal en el país al que acuden. Siendo así, se puede obtener una mayor capacidad de conocimiento acerca de hacia dónde se dirigen y es aquí donde entran los actores gubernamentales como los ministerios, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y organismos del Estado o que se encargan de velar por el cumplimiento de estas leyes y trabajan en conjunto para salvaguardar la soberanía nacional. Por

último, se observa cuáles son las causas y consecuencias de la migración que ingresa al Ecuador, entendiendo que son parte importante para el país y poder seleccionar mejor sus actuaciones frente al fenómeno de la migración. Es así como se conocen los elementos positivos y negativos que salen a partir de esto, como también las problemáticas que se consiguen, siendo Ecuador uno de los países con más receptividad de personas que ingresan diariamente al país.

ANTECEDENTES

HISTÓRICO DE LA MIGRACIÓN EN EL MUNDO Y ECUADOR

Varela (2001) estudia las migraciones como un fenómeno social que se origina desde el nacimiento del hombre, en el que conoce que realizaba grandes pasos a través de otros territorios, en búsqueda de mejores climas y formas de vida. Dado que en esta época en la que el hombre solía estar aferrado a la obtención de comida y techo, iba de tierra en tierra en búsqueda de mejores condiciones para ellos y para la familia, por lo cual se trasladaban de forma conjunta. Por otro lado, es en la era moderna en la que se evidencian cambios trascendentales, a partir de las guerras mundiales, en que, en búsqueda de tranquilidad, las personas comenzaron a emigrar desde sus países, a naciones que estaban en búsqueda de surgir. Inclusive, las facilidades de transporte y movilidad que se fueron suscitando a partir de estos años, ayudó a que grandes poblaciones dejaran sus tierras, llamados por economías en crecimiento y un sueño de vivir en paz. (Varela, 2001).

Dentro de las investigaciones que se tienen acerca de la migración en el Ecuador, se puede observar que unas de las cosas que sucede en este fenómeno, parte también de las reformas y transformaciones agrarias que se suscitan en el país. Asimismo, se afirma que las migraciones son fenómenos sociales que se ven afectados por los movimientos políticos y las medidas económicas que se dan en los países. Siendo de esta manera, afectados por los cambios que se dan también en el mundo entero, y como parte de la globalización. (Eguiguren, 2017). Por este lado, en la investigación *Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades* (2017), se hace referencia sobre cómo se observan los fenómenos migratorios en este país entendiendo que la tierra era parte importante incluso desde años atrás, cuando la era feudal, en la que incluso las personas se tomaban el tiempo solo para labrar y obtenían los productos para poder subsistir. Sin embargo, a día de hoy es cada vez más importante obtener formas de supervivencia distintas, porque los problemas y necesidades son otros, por lo cual se indica que a partir de que se hacen migraciones internas (dentro del mismo país), las personas acuden a las grandes ciudades en búsqueda de mejoras salariales, de hogar y de casa. Es por ello, que se hace importante conocer que la migración tiene dos formas, una interna que es la movilización de los ciudadanos del país dentro del mismo territorio y otra externa que es hacia otros países. Como parte de este fenómeno, se encuentra que la migración en algunas fases se manifiesta “desde inicios de la década de 1960, donde se encuentran debates orientados a la reforma agraria y a la colonización, temas que coparon las discusiones sobre desarrollo en la época, vinculados con la noción de modernización agraria”.

Debido a estas consecuencias que tuvieron las reformas agrarias en el Ecuador, se proceden a conocer distintos asentamientos y especies de huidas a otros sectores del país en búsqueda de mejoras en la calidad de vida, colocándose en las ciudades de mayor representación, en tanto se pasó a otro tipo de economía que era enfocada de una manera distinta a las conocidas. No obstante, en *Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades* también se nombra como importante que a partir de los años 50 “las migraciones se convirtieron en un objeto

relevante pues, al asumirse el concepto de sociedad como equivalente a la sociedad nacional, los migrantes empezaron a verse como una anomalía en el orden mundial de los Estados nacionales”, lo que marca un hecho trascendental y que pasa a ser muy importante para las naciones mundiales y no solo para el Ecuador (pág. 3). Siendo así, Eguiguren (2017) reconoce el hecho histórico en el que la “cosa agraria” se veía afectada por distintas fases que “resultaron fundamentales para las luchas sociales”. Si bien también profundiza en la observación del migrante, visto desde una perspectiva de anomalía dentro de una nación, a partir de que en la década de los 50 se sostuvo una corriente de “ciudadanos” a todos los que nacían parte de ese territorio, manteniendo así una línea divisoria con el migrante. Como datos importantes, se hallan fuentes de que los migrantes ecuatorianos han salido de sus fronteras en búsqueda de mejoras de vida, salariales, y de calidad para ofrecer mejor movilidad a sus familiares. Es por esto, que en datos de la FLACSO (2007) se consigue que muchos de ellos han cambiado su nación por países europeos, como España o Italia e incluso Estados Unidos, por lo cual para la época se convirtió en una de las que más ciudadanos exportaba hacia estos lugares del mundo en todo Latinoamérica, siendo que se podían contabilizar unas 950.000 entre los años 1999 y 2007.

Es así que FLACSO (2007) también indica en el informe Ecuador: La migración internacional, que aunque se tienen estos números, manejar cifras exactas de la migración es una tarea ardua y delicada en la cual se mantienen aún errores debido a la dificultad para realmente conocer en qué lugares se asientan después de ir de un lugar a otro, así como también se desconocen los datos reales de la migración que se da por vía marítima puesto que ningún ente se encarga como tal de llevar estas estadísticas y van más en modo ilegal, siendo una posibilidad muy utilizada desde los años 90. Esto implica los estudios sociodemográficos en los que se conocen los perfiles de quienes migran a otras naciones, mostrando así cómo son sus necesidades, y así se presentan distintos puntos en cuanto a migración y la movilidad humana. Así también en este informe se conoce que a partir de la migración tanto interna como externa de los ecuatorianos, se hace necesario establecer parámetros donde se acuden a establecer en qué forma de legalidad o ilegalidad se encuentran, sus datos demográficos, las condiciones sanitarias y de vivienda que tienen, hasta incluso la situación de empleo o desempleo en la que se observa a las hijas e hijos de quienes hacen vida en el país, por lo que se utiliza la ayuda y complemento de otros entes, como ACNUR. A pesar de los esfuerzos, se indica que no hay data de antes de 1990 sobre los que se iban a países vecinos y de América como Venezuela, Canadá y Chile, por lo cual se encuentra vacío, siendo así se consiguen datos importantes que marca la FLACSO (2007):

“El vertiginoso incremento de la salida de ecuatorianos se da a partir de 1999. El gráfico N.º 1 muestra claramente que la brecha entre salidas y entradas de ecuatorianos se ensancha a partir de ese año hasta el 2003, para luego volver a estrecharse a partir de 2004. El saldo migratorio de los últimos ocho años (1999 - 2007) es de 954,396, lo que significa que, según esta fuente, al menos un 7% de la población ecuatoriana se desplazó al exterior, o el equivalente al 14% de la PEA (Población Económicamente Activa) del país, que según el INEC/ENEMDU 2007 estaba compuesta por 6.687.788. (pág. 15)”

Debido a la fuerte crisis económica en estos años, se consiguen datos sobre la migración de la mujer, que casi siempre ha estado por debajo de lo que es la masculina, con lo cual se dice que se asientan más que todo en los 90 y “corresponde a la emigración del sur del país, de las provincias de Azuay y Cañar, que ha sido tradicionalmente una emigración masculina”. Sin embargo, en momentos como 1997 y 1998 la mayor parte migratoria la conservan las féminas, siendo justo antes de la crisis pero en todo caso, en su mayor parte, los hombres comprenden el 54,3% por encima de las mujeres, 47% entre los años de 1996 y 2001 (pág. 17).

POLÍTICAS MIGRATORIAS EN EL ECUADOR

Como punto importante para la elaboración y acorde registro de todo lo que se está haciendo en el Ecuador, así como para el establecimiento y cumplimiento de las leyes y políticas migratorias en el mundo y más acorde en el Ecuador, FLACSO (2007) recalca en todo el informe la importancia de realizar una exhaustiva base de datos que se mantenga alimentada o crear algunas formas para conocer los asentamientos de los migrantes y su movilidad por todo el país y los otros países. Es así que describen que una manera importante de conocer el direccionamiento sería con la obtención de los datos.

“La información disponible permite delinear rasgos generales de este proceso, mas no capta la dimensión histórica del éxodo. Finalmente la información disponible sobre la inmigración en el país es insuficiente. Sin embargo, creemos que disponer y difundir estas cifras de la migración es una tarea imprescindible para contar con un marco de referencia sobre la dimensión y características de la movilidad humana que permitan la formulación de estrategias y de políticas coherentes, evitando tanto su sobre como subestimación (pág. 12).”

De esta manera y para control migratorio se crean leyes y estatutos dentro de la Constitución de la República del Ecuador, así como la Ley de Movilidad Humana, en las que se describen primeramente los parámetros para salvaguardar y garantizar los derechos y deberes de los ecuatorianos y los migrantes de otros países dentro del territorio, entendiéndose así que deberá velarse por la soberanía nacional y lo que sería también las garantías físicas y morales de estas personas. Aun así, también existen como forma importante de garantizar que no se comentan atentados contra la ley, o se den formas de terrorismo, e inclusive evitar la posible trata de personas que sucede a partir de las necesidades de los migrantes. Castles (2010) aborda el tema de la problemática que ocurre cuando la migración es ilegal, debido a que las personas que llegan al país de destino, se mantienen de forma camuflada ante la ley. En este sentido, rescata que este se desata mediante la problemática en los países con economías y gobiernos inestables en los que se manifiesta un desequilibrio muy grande entre los más ricos y los más pobres. Es así que se apela bajo minuta del Viceministerio de Movilidad Humana (2018) donde se persiguen distintos elementos importantes para el mantenimiento de la seguridad nacional, a lo cual se indica que en la actualidad no se tienen datos de distintas regiones por las cuales ingresan y salen los migrantes, razón por la que se solicita a los distintos actores públicos (Gobierno, Ministerios, Fuerzas Armadas) estar atentos a para mantener a raya los movimientos xenófobos, las condiciones de derechos humanos y las ocurrencias que puedan derivar de tratados legales en los que incluso se ha descubierto la falsificación de documentos legales como el visado.

Por otro lado, en este documento se detallan secciones importantes para la garantía de la seguridad nacional:

“El Centro de Inteligencia estratégica participó y expuso algunas consideraciones a tener en cuenta respecto a los flujos migratorios mixtos que ingresan y salen de territorio nacional por diversos motivos, se propone que se considere que actualmente no se cuenta con una base de datos cuya información sea accesible para cada uno de los miembros de la Mesa, no existe la articulación interinstitucional para viabilizar procesos administrativos en los cuales estén involucradas personas en situación migratoria irregular en territorio nacional; se mencionó la existencia de pistas aéreas en territorio nacional en las cuales no se realiza control migratorio ni monitoreo; compra y venta de documentos falsificados; y se describió conductas que representaban un mal uso del visado que tuvieron los ciudadanos extranjeros (pág. 1)”

De esta manera, se insta a que se integren la Fiscalía, la Dirección de Protección Internacional, la Fiscalía General del Estado y los entes competentes, para prestar la ayuda debida

a los migrantes que entran y salen del Ecuador, además de proteger la seguridad de la soberanía nacional y a través del establecimiento de un sistema de ayuda en conjunto, lograr obtener datos más actualizados de los flujos migratorios (Viceministerio de Movilidad Humana, 2018). Siendo así, las Fuerzas Armadas en el Ecuador se observan como entes primordiales para garantizar la seguridad y la defensa nacional, por lo cual, el Gobierno ha empezado a desplegarlas por el territorio, mayormente en frontera y junto a la Policía Nacional, para obtener mejor registro de las salidas y entradas, así como se colocó recientemente que se incluyera la solicitud del pasaporte a todos los extranjeros que quisieran ingresar en el Ecuador (Ministerio de Defensa Nacional, 2014). Esto a su vez trae consigo una serie de tareas a cumplir, recursos a consumir para poder llevar a cabo cada una de las actividades que den como garantía de que se está haciendo un trabajo excelente y manteniendo la seguridad de las personas que ingresan al país, así como velar porque se estén cumpliendo sus derechos y deberes, no cometan delitos (robos, hurtos, asesinatos, etc.) ni causen algún tipo de problemas, pero también se incluyan en actividades recreativas y jornadas de salud en las que se atienden a estas personas y se les da talleres educativos de ambiente, agricultura y forma de solicitudes legales (Ministerio de Defensa Nacional, 2014).

Conforme a esto, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2018) certifica y solicita la ayuda total de los distintos actores de las Fuerzas Armadas del Ecuador como forma de garantizar la pronta respuesta a los migrantes, entendiendo que es el país de mayor receptividad de extranjeros, tanto como para vivir, seguir hacia otros países y para los ecuatorianos que se van o los que vuelven. Siendo así, las FF. AA. están colaborando incluso con quienes están en trámites legales de refugio de remitirlos con las autoridades pertinentes, según sea el caso, como las Coordinaciones Zonales de Cancillería. Las FF.AA. con respecto a la movilidad humana lo que realizan son control de armas, municiones y explosivos, CAMEX, en controles a profundidad, si encuentran personas movilizándose y necesitan protección internacional, lo máximo que pueden hacer es referir a la persona o personas a las Coordinaciones Zonales de Cancillería.

Como formas de garantizar el libre tránsito y legalidad de los migrantes en el Ecuador, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2018) indica algunos de los trámites que pueden hacer para mantenerse de manera legal en el país, según sea el caso que se esté tomando, entre los cuales se nombran:

- Residencia temporal: para estar en el país por 2 años con derecho a renovar cumplido este tiempo.
- Visa por protección internacional: se otorga a quienes demuestren que están en situación de refugiados realmente.
- Visa de amparo: las que se otorgan en casos como los familiares directos que sean del Ecuador y estos quieran volver a sus raíces.
- Residencia permanente: quienes cumplen con una de las otras visas primariamente, cuentan con parejas ecuatorianas o algún tipo de consanguinidad.
- Por convenios entre otros países:
- Temporal Unasur.
- Temporal Mercosur.
- Temporal Estatuto Ecuador – Venezuela: solo para migrantes venezolanos, dados los problemas que existen en el país frente a la crisis humanitaria, económica y social.

En el caso específico del Ecuador, el Ministerio del Interior registró en 2015 que hubo 20% de incremento en ingresos y en salidas de “ciudadanos nacionales y extranjeros”, en el que se atendió en este caso a 570.000 personas. Por este lado, se tendría la importancia en el nuevo

aumento de extranjeros que acuden a Ecuador para hacer vida y buscar empleos, estudios y mejoras económicas. De esta manera, el Ministerio del Interior observa que de los países que se reciben se encuentran categorizados así: “Colombia 24%, EEUU 16%, Perú 11%, Venezuela 7%, España 4% y otros países con 35%”. Esta data es muy importante contrarrestarla con la migración ecuatoriana que se vio incrementada con respecto a 2014. El pueblo colombiano, es el de mayor migración constante hacia el Ecuador, a partir de la situación de violencia y grupos armados que se enfrentan en sus tierras y les obliga a huir hacia el vecino país. Como datos importantes, los colombianos migrantes han recibido ayuda y apoyo del gobierno ecuatoriano y colombiano en torno a estatutos migrantes acordados por ambas naciones, en los que se les otorga facilidades de acceso y tránsito entre ambos países con un mínimo de requisitos, conforme a la Constituciones que recalcan el derecho de los migrantes (Cancillería, 2015). Por otro lado, se encuentra que entre quienes migran desde Colombia, se obtiene que mayormente son hombres (más de 53%), más que mujeres (más de 46%), que transitan hacia el vecino país en condiciones críticas, y dejando a su paso hogar, familia y muchas veces sin patrimonio económico para subsistir. Es así que alertados por la violencia y en búsqueda de una mejor economía (dolarizada) y calidad de vida, los colombianos ven al Ecuador como una oportunidad para empezar desde cero, al tener el apoyo de su país de origen y el receptor en cuanto a legalidad (Cancillería, 2015).

Como se conoce a través del INEC (2018), la inflación ha bajado llegando a un nivel de 0,35%, lo cual hace atractivo al Ecuador para los migrantes de otras naciones, además de su economía dolarizada y donde también las provincias de Cuenca, Quito y Machala se configuran como las de menor índice de IPC. Es así que se hace atrayente para personas de Perú, uno de los principales ciudadanos que cuentan como inmigrantes en el Ecuador, siendo que conforman una población de más de 14 mil personas o 4, 34% de los inmigrantes totales en esta nación, que huyen de su país y se ve marcado desde el siglo XX trazados por la situaciones de crisis política, económica y social que han vivido con períodos económicos recesivos que les ha hecho buscar mejoras en otras naciones.

De esta forma, una investigación de Flacso (2010) certifica las razones de la migración peruana en el Ecuador de esta manera:

“A partir de la firma de la paz en octubre de 1998, y más aún con la dolarización (septiembre 2000), miles de ciudadanos del norte de Perú cruzaron los lindes para vender su fuerza de trabajo en Ecuador. Las estadísticas señalan que los saldos migratorios de peruanos en Ecuador se elevaron de 50 548 en el año 2001, a 520 388 en el 2007 (...) Reportes para el Informe Sombra de las Migraciones (2007)¹ señalan la presencia de miles de trabajadores peruanos en la construcción y agricultura, principalmente en la zona austral de Azuay, Cañar, El Oro y Loja, estas dos últimas limítrofes con Perú; aparte del comercio informal, el trabajo doméstico y la industria del sexo (pág. 2).”

En este mismo sentido, los haitianos también conforman una migración aunque menor en el Ecuador, pero de importancia de acuerdo a lo que supone para la seguridad nacional y el cómo viven, así como la ilegalidad en la que se desarrollan en la nación, sobre todo a partir del terremoto ocurrido en 2010 a partir del cual se dispersaron mayormente en Latinoamérica. Sin embargo, forman parte de un grupo que se encuentra legalmente desprotegido por Ecuador y no se encuentran dentro del Estatuto de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, por lo cual algunas se han creado algunas asociaciones sin mayor fuerza de voto (Alarcón, 2015). Es así que Alarcón (2015) asegura que Ecuador es un país de tránsito para los haitianos y donde buscan trabajar y algunas oportunidades educativas y antes del terremoto conformaban una población de alrededor de 16 mil personas en el país mayormente radicadas en Quito y

que se vio incrementado después de esta catástrofe natural y un huracán en 2012. A pesar de sus esfuerzos, los haitianos presentan situaciones de rechazo y que les ha truncado el cambiar su estatus migratorio a falta de obtener la legalidad para trabajo y estudios. Sin embargo, en la actualidad Colombia y Perú también son países altamente receptores de migrantes venezolanos, que huyen de la crisis económica, política y social que sucede en Venezuela, e incluso se han unido junto a otros países que sufren esta ola migratoria para evaluar canales humanitarios, receptividad de los venezolanos, leyes especiales en sus casos y otras alternativas frente a una emergencia que se mantiene. En estos casos, se ha hecho un tratado de puertas abiertas al venezolano, se han entablado nuevas opciones entre los países receptores y se han creado visas para formalizar su condición, en tanto más de 200 mil venezolanos se mantienen en 2018 con condición de turistas en Ecuador y pronto deben obtener una de las visas a las que pueden optar como migrantes (Migraciones Perú, 2018). Siendo así, en ese año se obtuvo que salieron del país 120 mil ecuatorianos, con destino a: “EEUU 37%, Perú 17%, Colombia 8%, España 7%, Panamá 5% y otros países (23%)”. A pesar de que el Ecuador posee una economía más estable que en décadas anteriores, las migraciones siguen dándose tanto para entrar como salir del país.

Dentro del informe de la CEPAL (2006), *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo*, se exponen las implicaciones de la migración y sus parámetros de contribución y/o afectación para las naciones implicadas, en tanto si bien los Derechos Humanos deben ser garantizados en todos los rincones del mundo, los procesos migratorios suponen choques estructurales para los países receptores, bajo el incremento del gasto público y otros aspectos originados por el desplazamiento de individuos en condiciones precarias y de necesidad hacia otros contextos en mejores condiciones. Seguidamente, se destaca el artículo realizado por Guevara (2014), bajo el nombre de *Conexiones entre los derechos humanos de las personas migrantes y la seguridad ¿Es posible afirmar que el derecho mexicano criminaliza la migración indocumentada?*, donde se hace una revisión a las implicaciones de los DD.HH. dentro de los procesos migratorios y las limitaciones en materia de actuación al momento de establecer políticas de control de acceso de extranjeros, basados en el mantenimiento de la seguridad propia de cada nación en materia económica, social, política y cultural.

De igual manera, el artículo titulado *Migración y derechos humanos. Reflexiones acerca de la protección de los derechos humanos frente a los retos contemporáneos de la migración internacional* (Terminiello, 2012), genera una revisión referente a las implicaciones de la migración en el siglo XXI, en el cual se caracterizan las prácticas cotidianas por la presencia de multiplicidad de plataformas que hacen posible la interconexión entre dos o más nodos separados geográficamente en un mismo instante, lo que da pie a establecer los cambios que se han generado en la actualidad en tales temáticas. Por otra parte, en la *Agenda Política de la Defensa del Ecuador* (Ministerio de Defensa Nacional, 2017) establece que las Fuerzas Armadas deben entablar una conexión integral en conjunto con todos los actores de lo público, entre los cuales también se incluye a los ciudadanos, en este caso del Ecuador, en el que se hacen garantes de la soberanía nacional. Por esta razón, se incluye que, como protectores de la nación, las FF. AA. tienen la obligación de establecer métodos de seguridad de la soberanía nacional, con los cuales, en primer lugar, se establece la sana convivencia entre todos los que actúan en el país, como ser garante de que los ciudadanos ecuatorianos y los migrantes cumplan con sus deberes y les sean respetados sus derechos, quedando establecido ya en la Constitución de la República. Siendo así, la seguridad integral según la Ley de Seguridad Pública y del Estado comprende dos grandes dimensiones: la seguridad de los habitantes, garantizada a través de la seguridad pública y ciudadana; y la seguridad del Estado en sus dimensiones: territorial, institucional y soberanía. El

Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013, nos indica que la seguridad con enfoque integral, es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. Así también la Agenda Política de la Defensa (2011) se resalta que como labor en conjunto entre la “Defensa, sociedad civil y poder político”, se busca realizar un trabajo considerable en el que se requiere incrementar “su compromiso con la defensa de los derechos, garantías y libertades de los ciudadanos y ciudadanas, y su seguridad dentro de las fronteras”. Por otro lado, se indica dentro de los objetivos de la defensa (2017), el de garantizar en primer lugar la defensa de la soberanía nacional, otorgando una mayor seguridad. En segundo lugar, se resalta que serán garantes los distintos actores de “apoyar el desarrollo general en el ejercicio de la soberanía” y como último objetivo, se incluye una tarea fundamental, el “contribuir con la paz regional y mundial” (pág. 7).

La Agenda Política de la Defensa (2014-2017), en la parte de los Derechos Humanos y Enfoque de Igualdad en la Defensa, también incorpora este eje a fin de transversalizarlo en sus objetivos políticos y estrategias, así como en el accionar de las FF.AA. para garantizar el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y los principios de igualdad y no discriminación, eliminando las inequidades y respetando la diversidad. Esta Agenda así mismo indica que las Fuerzas Armadas protegen, respetan y garantizan los derechos humanos de todas las personas independientemente de su sexo, etnia, edad, identidad de género, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, discapacidad u otra distinción. El respeto irrestricto a los derechos humanos es de responsabilidad del Estado y de sus instituciones, por lo tanto, el Ministerio de Defensa y sus Fuerzas Armadas protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. En tal virtud esta cartera de Estado, a través de su Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ha implementado estos temas en las mallas curriculares de la formación militar.

Las Fuerzas Armadas han tenido un rol importante participando de forma activa en la seguridad nacional, trabajando en apoyo a la policía nacional en los momentos requeridos entendiéndolo que estas actividades como parte externa a su labor principal, con lo cual se subutilizan los equipos y recursos para los que fueron creados. A partir del despliegue de cinco comandos operacionales bajo la organización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se han logrado llevar a cabo distintas tareas que han sido parte del mejoramiento y como garante de lo establecido en los requerimientos para salvaguardar al país de cualquier hecho que ponga en peligro la soberanía nacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2014). Como parte de la labor de la milicia contenida dentro del Plan Militar de Defensa Interna se tienen algunas especificaciones sobre los riesgos que pueden ser parte de algunas amenazas para el país, por lo cual las FF. AA. se arman y cumplen roles establecidas dentro de la Constitución del Ecuador y que van enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos por el Estado mismo, integrando el Plan de Desarrollo, Plan Nacional de Seguridad Integral y la Agenda Política de la Defensa (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Dentro de las normativas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador (2008), se toman los roles más eficientes para poder colaborar en la producción de mejoras en el recurso humano de las FF. AA. así como el cumplimiento de la soberanía nacional, estableciendo los parámetros que sean de mejoría para el país.

Según la Ley Orgánica de la Defensa Nacional “El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO) es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa

nacional” (COSEPE, 2009). De acuerdo a esto el COMACO elabora el Plan Militar de Defensa Interna de las Fuerzas Armadas “Escudo”, donde se establecen los lineamientos que da a sus Comandos Operacionales, que son los órganos de maniobra, para la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos como indica el Art. 158 de la Constitución (COMACO, 2010, pág. 12). Es necesario recalcar que si bien este Plan Militar identifica las amenazas y riesgos en las que deben emplearse a las FF.AA., se deben cumplir los respectivos planes anexos y para contrarrestarlos. Es importante mencionar que el apoyo a los organismos del Estado se lo hacen en base a convenios firmados entre el Ministerio de Defensa Nacional y los organismos del Estado que requieren el apoyo. Existen además algunos estamentos legales que disponen a las FF.AA., cumplir otras tareas diferentes a las propias inherentes a su especificidad militar. En la Ley de Seguridad Pública y del Estado se nombra que “Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado” (LSPE, 2009, pág. 2).

En el Art. 11. de los Órganos Ejecutores se nombra que:

De la defensa: “La Defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia. Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial”. (LSPE, 2009, pág. 5).

Del orden público: “La protección interna, el mantenimiento y control del orden público tendrán como ente rector al Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. Corresponde a la Policía Nacional su ejecución” (LSPE, 2009, pág. 5).

En la reforma al artículo 11, aprobada por la Asamblea se dispone la complementariedad de las FF.AA. a la Policía Nacional en misiones de seguridad y mantenimiento de la paz interna sin necesidad prácticamente de dictar un decreto de excepción como se lo realizaba anteriormente. Siendo así se nombra que solo se realizarían las coordinaciones entre los ministros de Defensa y del Interior, para el empleo de FF.AA., así con esta coordinación los militares saldrán a las calles a combatir la delincuencia en beneficio de la paz ciudadana. Por otro lado, el Art. 35. “De la complementariedad de acciones de las FF.AA. y Policía Nacional. Declarado el Estado de Excepción (...) deberán coordinar acciones para que las FF.AA apoyen a la Policía Nacional, responsable del control del orden público”. (LSPE, 2009, pág. 11).

Art. 38.- De las Zonas de Seguridad: Zonas de Seguridad de Fronteras y Áreas Reservadas de Seguridad. Estas áreas son responsabilidad de las FF.AA. para su protección tomando en cuenta que se encuentran los sectores estratégicos del Estado. (LSPE, 2009, pág. 12), este artículo es importante en cuanto a la migración, porque por efectos de la migración irregular pueden darse asentamientos humanos irregulares en zonas de seguridad.

Por su parte, el Art 43.- De la protección de instalaciones e infraestructura. Recalca que “El Ministro de Defensa Nacional ante circunstancias de inseguridad críticas que pongan en peligro o grave riesgo la gestión de las empresas públicas o privada (...) dispondrá a las FF.AA. (...) la protección de las instalaciones e infraestructura” (LSPE, 2009, pág. 13).

En el campo de las armas y municiones, se realza que las FF.AA., son las responsables directas de la ejecución de esta Ley y su reglamento, por lo cual estarían encargadas de esta tarea. En ese caso, las operaciones militares destinadas a control de armas son las únicas que tienen resguardo legal y define a las FF.AA., como las responsables de su ejecución (Reglamento sobre Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, 2012). También, las FF. AA. tienen como

tarea importante la descrita en el Decreto Ejecutivo 433, donde aprueba la “Delimitación de los Espacios Geográficos Nacionales Reservados que estarán bajo el control de las Fuerzas Armadas”. En el espacio terrestre: Zona de Seguridad de Frontera y Áreas Reservadas de Seguridad en el espacio marítimo: Zona Fronteriza Marítima y Aguas Reservadas de Seguridad En el espacio aéreo: Áreas Prohibidas y Áreas Restringidas (FES Seguridad, 2013), de igual forma este artículo es de importancia en cuanto a la migración, porque para efectos de la migración irregular pueden darse asentamientos humanos irregulares en zonas de seguridad. Además, bajo decreto Ejecutivo N°. 1859 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°. 364 de fecha 26 de septiembre del 2006, se establece en el Art. 13.- “La Fuerza Pública del Ecuador, comprendida por las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, colaborará en el control de la comercialización, transporte y distribución de combustibles derivados de hidrocarburos y GLP, de manera inmediata y sin requerimiento de trámite previo” (Decreto Ejecutivo 1859, 2006).

En resumen, las FF. AA., pueden realizar operaciones inherentes de apoyo a las instituciones del Estado, optimizar su rol de seguridad a las áreas reservadas, y de Complementariedad a la Policía Nacional. Es en este sentido en que la migración irregular entra a ser parte del control que debe realizarse, ya sea porque las personas inmersas en esta condición, son proclives de cometer actos ilícitos que van en contra de la seguridad del país, y donde las actividades de la FF. AA., en lo referente a Defensa Interna deben mejorar, estableciendo procedimientos claros y legales, para la protección del accionar de sus miembros en cada una de operaciones antes descritas y sobre todo respetando los derechos de las personas.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA MIGRACIÓN EN EL ECUADOR

Para conocer los conceptos ligados a la migración, se estudia cómo la Movilidad humana conlleva un proceso en el que diversas personas de una familia o un grupo étnico se dirigen de forma “temporal o permanente” hacia otros lugares del mundo, entendiendo que se hacen asentamientos en otros lugares y conforme a lo que se establece en el Primer Considerando del Acuerdo Defensorial de Defensoras y Defensores del Pueblo de la Región Andina (2009), se observa que también se incluyen a quienes están en modos de refugiados, inmigrantes, emigrantes, asilados, desplazados e incluso a quienes están dentro de mafias que se mueven con la trata de personas. Por otra parte, autores como Valdiviezo (2012) recalca que este concepto también se torna importante para abarcar incluso que la movilidad es un derecho nato de los humanos, de su libertad como hombre o como ser existente. Es por ello que se ampara ante distintas leyes que garantizan la seguridad de las personas a nivel mundial y en otros casos, en los que se crean leyes migratorias que regulan el estatus de quienes migran como base para mantener un control mayor sobre de dónde vienen, a dónde van y qué hacen dentro del país, o todos aquellos datos relevantes para entender cómo se mueve lo que están haciendo. En este sentido, el mundo de las migraciones abre las puertas a distintas posibilidades positivas y negativas para ambos, tanto el país receptor, como para el que percibe el egreso, esto se debe a las diversas situaciones que atraen, como consecuencia de procesos que pueden conllevar desestabilización para el que recibe a las personas, al obtener mayor oferta de capacidad trabajadora aunque limita la demanda, sobre todo de países como España en el que por ejemplo la tasa de paro o desempleo supera el 15%, en datos actuales de Eurostat (2018), lo cual causa que se tenga una mayor población en capacidad ociosa, que posiblemente estén realizando o intenten hacer trabajo de forma ilegal. Es por ello que la constante evaluación del control migratorio recae en las fronteras y en los mandos gubernamentales como el Ministerio del Interior (Subsecretaría de Migración), el Viceministerio de Movilidad del MREMH, las FF. AA., Policía Nacional, y demás entes.

Es importante entender la situación de cada país, en la que la seguridad nacional es muy importante debido también a problemas que competen a varios países, como el terrorismo en Estados Unidos y Europa, o en Latinoamérica el contrabando, el auge del narcotráfico y el movimiento de la ola migratoria que redundan en más problemas sociales como la inestabilidad de cientos de personas que se mueven entre varios países como Colombia, Argentina, Chile, Perú, Brasil y como se conoce, el Ecuador como uno de los más receptores. Se observa este fenómeno como una oportunidad que algunos gobiernos han tomado algunas medidas para contrarrestar sus efectos negativos, conduciendo la migración de forma que sea un filtro para los ciudadanos que la nación de destino requiere en sus políticas propias. De esta forma, los gobiernos conducen estos filtros a modo de cualificar a los individuos que aspiran a formar parte de los países, “en defensa de la soberanía nacional” (Castles, 2010).

Castles (2010) afirma en su estudio, que es incluso un tema de los gobiernos el cómo observan la migración, estando en constante crítica el cómo éstos se hacen “la vista gorda” frente a las grandes poblaciones de migración ilegal que hay en sus países, a pesar de las reformas y leyes que realizan. En este sentido, Estados Unidos, teniendo una de las mayores cantidades de migrantes en forma ilegal, más de 11 millones, así como todos los problemas que tienen con México, una de las naciones con más problemas de este tipo en su frontera con el país de Norteamérica. Sin embargo, como trabajo o área fundamental de la labor de las Fuerzas Armadas se consigue un papel indispensable a la hora de mantener en línea el proceso legal de quienes entran, tanto para la solicitud de papeles, como la revisión de lo que hacen y organizar lo más posible el control vía marítima, terrestre y aeroportuaria. En este sentido, en la labor de mantener a flote la soberanía nacional, se recalca la importancia de realizar el control basado en lo que sería promover los derechos y deberes establecidos en la Constitución, así como la Ley de Movilidad Humana, a lo cual estaría implicado el promover la estabilidad sin cometer atropellos, insultos o ataques físicos a las personas que están en condición de migración (El Comercio, 2012), labor que no recae en las FF.AA., pero que de alguna manera debe estar en conocimiento de los entes de seguridad y defensa del país. Por otro lado, se deben tomar en cuenta también los elementos positivos resaltantes, como serían las investigaciones y avances tecnológicos que surgen a partir de los choques culturales que se producen en el país. Entre otros, se conduce también que, en algunos casos, esta mano de obra puede ser más económica para los países receptores, con lo que se ahorran una cantidad de inversión (Bruera, 2017). Además, se incluye que se produce un crecimiento económico en estas sociedades a partir del conocimiento que se va generando, también dado por la edad productiva en la que migran, mayor recaudación y en los casos de inversión por parte de migrantes, en empresas o emprendimientos, se genera un número importante de puestos de trabajo que son válidos para generar nuevas oportunidades en el país (Bruera, 2017).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como parte de los fenómenos sociales, políticos y económicos, los ciudadanos se ven tentados a mirar a nuevas fronteras para cubrir sus necesidades básicas, así como sentir estabilidad, en el caso de los que sufren guerras o vivieron la época de la Primera y Segunda Guerra Mundial, momento de mayor crisis, y sobre todo al convertirse en un éxodo que primó durante varios años y conformaron distintos asentamientos en países latinoamericanos. En el caso del histórico que presenta el Ecuador en cuanto a migración, se halla que en los años sesenta, se da una problemática dentro del Ecuador, en el cual tuvieron lo que se conoce como una migración interna, lo que venía dado por movimientos dentro del mismo territorio, basado en las reformas agrarias que se estaban realizando y que generó que diversas personas se movilizaran desde las

zonas rurales hasta las ciudades en búsqueda de trabajos en empresas y manufacturas, con lo cual se observa que la tierra dejaba de ser importante para las personas y pasaban a tener nuevas concepciones de la ganancia de dinero y de formas de vida, lo que no solo sucedió en este país sino en muchos otros, a partir del cambio en la mentalidad moderna. Este fenómeno mundial se ha incrementado con la globalización, entendiéndose que incluso se conforma como un ente integrador de culturas, sin embargo de forma acentuada se dio en el Ecuador a partir de 1960 con las reformas agrarias. Aun así los motivos principales para que las personas se trasladen de su lugar de origen se devienen en motivos de dificultades económicas y sociopolíticas del país y algunas veces como necesidad propia de crecimiento.

La migración se mira con dos aristas que indican progreso a atraso, entendiéndose que de forma controlada, los países pueden tener un muy buen potencial para poder impulsar la estructura nacional a base de los conocimientos que traen estas personas. Sin embargo, en una migración masiva y descontrolada, se pueden acarrear diversos problemas como en temas de alimentos que se requieren para mantener a todo el país, la ilegalidad de unas poblaciones y en otros, delitos o incremento de trabajos ilegales. Como resultado social, se consigue que en el Ecuador y el mundo, estos movimientos sociales generaron lo que se conoce hoy como xenofobia en la que las personas de la región empezaban a maltratar o ver mal a los migrantes, como una especie de anomalía dentro de la región, sobre todo con los casos de quienes iban de un país a otro. En el caso de la Real Academia Española (2016), se define a la xenofobia simplemente como “Fobia a los extranjeros”. Por otro lado, una de las más altas migraciones que vive Latinoamérica en la época actual es la venezolana, en la que se consiguió que los migrantes venezolanos pasaron a ocupar del 4% en el 2016 al 75% de los migrantes en el 2018, lo cual se presenta como un incremento significativo y que genera consecuencias negativas al control del flujo de personas en este país, a partir de que su condición inicial de llegada es, en un 99%, bajo un régimen de permanencia turística, luego cambiando su estatuto a residencia temporal o permanente (Ministerio del interior, 2018). Sin embargo, entre ellos continúan mayormente su paso hacia otras naciones vecinas como Perú o Chile, y se consigue que el asentamiento de mayor tamaño pasó a ser la región de Huaquillas, como punto de continuidad hacia Suramérica.

Como punto de partida ante la alta migración que vive el Ecuador, se obtuvo que existen las normativas establecidas que regulan a quienes quieren hacer vida en el país, como por ejemplo, se nombra en la Constitución de la República del Ecuador, el libre derecho de recibir ciudadanos del mundo, claro está, contando con la documentación necesaria para que puedan estar de forma legal dentro del territorio y asegurando así la estabilidad de la seguridad y todo lo que se necesite en el país. Así también existe la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) que refiere a las formas de legalidad, tanto deberes y derechos de quienes quieren hacer vida en el país, generando así un clima de seguridad y control para todos. Como en todos los procesos en el mundo, es indispensable que la migración se pueda dar de manera controlada y también en cuanto a la venezolana para poder realizar una mejoría de todo lo que se esté llevando en la nación y es por eso, que en el caso del Ecuador como un país de gran recepción de migrantes, se mantiene como importante el realizar un trabajo en conjunto con los entes gubernamentales nacionales e internacionales, ONG's de diversos países, ministerios, viceministerios, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, a modo de mantener una base de datos mayormente monitoreada y capacitada para establecer políticas acordes a las necesidades. Y en el caso de la fuerte crisis migratoria que vive el país hoy día en términos de recibir a venezolanos, colombianos y de otras nacionalidades, la actuación en conjunto de todos esos organismos más las reuniones con otros gobiernos, es indispensable para salvaguardar la soberanía y defensa del Ecuador.

CONCLUSIONES

La migración se halla como una forma de movilidad humana expresada en los diversos cambios políticos, sociales y económicos que viven las naciones, como búsqueda propia en la cobertura de las necesidades de las personas.

En este caso, los migrantes buscan acceder a otros países con mejor economía para poder enviar dinero a sus hogares en el país de origen.

También se consiguen migraciones internas o dentro del mismo Ecuador, con la problemática de las reformas agrarias que se dieron en aquel momento, sin embargo, a día de hoy, aún sigue habiendo migración ecuatoriana hacia otros países en búsqueda de mejoras personales.

Como efecto de las migraciones, se halla que estas generan diversas consecuencias clave para el país de origen, como el siguiente que recibe, entre los cuales serían la de menos capacidad productiva o mano de obra en el país del cual se van y un incremento de gasto público, incremento de la necesidad en materia de alimentos y en algunos casos de factores negativos, como la delincuencia.

Estos factores hacen indispensables que la seguridad sea incrementada y se pueda obtener un mayor control migratorio para conocer el status de las personas que residen en el país, quiénes se van a otras regiones y las tareas que desempeñan.

Como forma de garantizar la seguridad nacional, se indica que el Estado debe ser el garante de este factor, redundando en el cumplimiento de las normativas vigentes y otras formalidades.

El Estado también se coloca como un ente importante para mantener la seguridad de las necesidades primarias y garantizar que las personas se puedan quedar en el lugar de origen, por lo cual el gobierno ecuatoriano debería realizar diversos incentivos nacionales para repatriar tanto a los que se han ido (y vuelven con conocimientos más avanzados) y a los que quisieran irse.

A pesar de tener las leyes necesarias para control de migración, se necesitaría conocer cómo mantener un sistema más elevado para tener en vivo la data de los movimientos que se dan.

Así también se necesita acceder a entablar relaciones con los distintos países de la región para generar formas de tener datos más específicos dado la amplia movilidad que sucede en el Ecuador y que implica a las naciones vecinas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agenda Política de la Defensa*. Quito: Ministerio (2011).
- Cancillería*. (2015). En: <https://www.cancilleria.gob.ec/estatuto-migratorio-permanente-entre-ecuador-y-colombia-garantiza-derechos-de-los-ciudadanos-de-ambos-estados/>
- Arráez, M., Calles, J., & Moreno, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 171-181.
- Bruera, H. (27 de 02 de 2017). *El Universal*. En: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/hernan-gomez-bruera/nacion/2017/02/24/10-beneficios-de-la-migracion>
- Castles. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. 1 - 32.
- Eguiguren. (2017). Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades. *Íconos*, 58, 1-23.
- El Comercio . (10 de 05 de 2012). *El Comercio*. En: <https://www.elcomercio.com/opinion/defensa-interna-y-ff-aa.html>
- Eurostat. (2018). *Eurostat*. En: https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-datasets/-/UNE_RT_M
- FES Seguridad. (2013). *Los militares en la seguridad interna: realidad y desafíos para Ecuador*. Quito: Perspectivas.
- FLACSO. (2007). *Ecuador: La migración internacional*. Quito: UNFPA.

- Flasco. (2010). *Migración peruana a Ecuador: ¿en espera de una regulación definitiva?*. Quito: Flasco Andes.
- INEC. (2018). *INEC*. En: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2018/Noviembre-2018/01%20ipc%20Presentacion_IPC_nov2018.pdf
- Márquez, H. (2012). Desarrollo y migración: una lectura desde la economía política crítica. *Migración y Desarrollo*(14), 59-87.
- Migraciones Perú. (2018). *Migraciones Perú*. En: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/migracion-venezolana-continua-al-alza-en-colombia-ecuador-y-peru/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *Defensa*. En: <https://www.defensa.gob.ec/fuerzas-armadas-realizan-acciones-civicas-en-la-frontera-norte/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2017). *Agenda Política de la Defensa del Ecuador*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Folleto informativo sobre derechos, obligaciones y servicios para personas en situación de Movilidad Humana en frontera norte y sur*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Ministerio del interior. (2018). *Flujos diarios de ciudadanos venezolanos por frontera norte y Huaquillas*. Quito, Ecuador: Ministerio del interior.
- Real Academia Española. (2016). *Real Academia Española*. En: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=xenofobia>
- Reglamento sobre Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. (2012). *Ley de Fabricación, Importación y Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios*. Quito: Gobierno.
- Torres, M. (2012). La migración y sus efectos en la cultura, de Yerko Castro Neira (coord.). *Sociológica*, 27(77), 301-306.
- Varela. (2001). Un fenómeno en expansión: las inmigración ilegal africanas a Europa Occidental. *Estudios de Asia y África*, 329-340.
- Viceministerio de Movilidad Humana. (2018). *Mesa Intersectorial 8: Mesa Interinstitucional de Seguridad*. Quito: Ministerio de Relaciones y Movilidad Humana.